



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS RESPECTO DE LA GESTIÓN, CONTROL Y VALIDACIÓN DE LAS GUÍAS VETERINARIAS DE MOVIMIENTO DE GANADO, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS GANADEROS Y EVITAR PERJUICIOS DERIVADOS DE DISFUNCIONES ADMINISTRATIVAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0170]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0353, relativa a criterios respecto de la gestión, control y validación de las guías veterinarias de movimiento de ganado, así como sobre las medidas previstas para garantizar la seguridad jurídica de los ganaderos y evitar perjuicios derivados de disfunciones administrativas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0170, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 11 de mayo de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0170]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación nº 353 [11L/4100-0353] relativa a criterios respecto de la gestión, control y validación de las guías veterinarias de movimiento de ganado, así como sobre las medidas previstas para garantizar la seguridad jurídica de los ganaderos y evitar perjuicios derivados de disfunciones administrativas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Atender las alegaciones presentadas por los titulares de explotaciones ganaderas afectadas por la falta de confirmación de movimientos de animales, procediendo a su estudio individualizado, riguroso y con la debida sensibilidad hacia la realidad del sector, con el fin de articular las soluciones legales oportunas que permitan evitar la pérdida de las ayudas asociadas a la vaca nodriza y a las razas autóctonas.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 17172

6 de mayo de 2026

Núm. 329

---

2. Concluir antes de que acabe 2026 los trabajos de desarrollo e implantación del sistema informático IRACAN — conocido como Portal Ganadero— iniciados en la pasada legislatura, de manera que permita dar respuesta eficaz, ágil y completa a las necesidades de los productores del sector primario; así como reforzar las oficinas comarcales agrarias, dotándolas de los medios técnicos y del personal suficiente para garantizar una adecuada atención y acompañamiento al sector en sus relaciones con la Administración.

3. Convocar, con carácter urgente, una línea de ayudas extraordinarias dirigida al sector primario y a la industria de transformación agroalimentaria, destinada a compensar la pérdida de poder adquisitivo de los productores derivada del incremento de los costes de los insumos y de la energía, agravados por el actual contexto geopolítico internacional.

En Santander a 5 de mayo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."